

SEPARACION DE PODERES

El diario El Mundo que para unos cuantos, o muchos,- según sea lo que uno piensa,- resulta de lo más tendencioso, ha publicado este fin de semana en primera página, que nos encontramos ante «el fin de la separación de poderes».

Para quien después de este largo período vacacional, ha perdido un tanto la memoria, diremos que el asunto se refiere a los llamados «poderes» del Estado. El legislativo, el ejecutivo y el judicial. Y lo que el rotativo está diciendo, es que el actual ejecutivo socialista se está apoderando,-o se quiere apoderar- de otro de estos poderes. Esto es. No tiene ya bastante con contar con el poder ejecutivo y el legislativo, que ahora va detrás del judicial. Total, la concentración más completa y absoluta de los poderes del Estado. De aquí al mandato dictatorial, según el editorialista de El Mundo, no estamos tan lejos.

Pero, me diréis ¿ Y todo esto cómo se consigue?. Pues el señor Sánchez se ha empeñado ahora en cambiar o modificar las leyes de manera que sus allegados obtengan plaza en el Tribunal Constitucional y progresivamente en el Consejo del Poder judicial. Y ha encontrado en la legislación algunos huecos que va a utilizar. Así, donde en la ley- léase la Orgánica del Poder Judicial-, se habla de mayorías reforzadas, de tres quintos o dos tercios, para adoptar determinados nombramientos, a fin de asegurar las garantías y el consenso constitucional, se va a optar por la mayoría simple. Y como el Parlamento que es el órgano legislativo por excelencia lo domina una tan original coalición, se va a «actualizar» el precepto. Desaparecerán las mayorías cualificadas en asuntos de tanta envidia, y con el cincuenta más uno, habrá suficiente. Así se habrá conseguido colocar a personas afines a Sánchez en el Constitucional.

Claro, porque el debate está servido. Desde hace años. El origen. Las famosas asociaciones de jueces. Unas de tinte conservador y otras progresistas. Indudable que la ley impide el que estas entidades tengan un carácter político. Pero la realidad ha sido distinta. Y éste ha sido el germen que ha contribuido a la politización de la justicia. Las funciones, el cometido de los jueces es muy vocacional y en algunos países se ha prohibido que puedan acceder a la política. O que si acceden, luego no puedan volver. Con estas premisas España se ahorraría debates de este tipo y la percepción de que la justicia es independiente sería mucho mayor.

Algunos medios informativos, mas adictos o complacientes con el Gobierno, -por aquello de que quien manda, manda, -han expresado su contrariedad a las alertas de El Mundo, que consideran del todo desproporcionadas. Pero el toque de atención, tiene mucho sentido.

En uno de mis últimos comentarios decía que nos estábamos deslizando «por la pendiente».

No me equivocaba.

domingo, 11 de diciembre de 2022